

Proceso de Admisión

En este documento se indica procedimiento de admisión de nuestro colegio Pumahue Chicauma.

I. Vacantes

Curso	Capacidad Anual	Vacantes disponibles 2020
Play Group	21	21
Jardín Infantil	54	13
Pre-kínder	64	28
Kínder	64	0
1° Básico	70	6
2° básico	70	13
3° básico	35	22
4° básico	35	0
5° básico	35	7
6° básico	35	5
7° básico	35	5
8° básico	35	9
Total año 2019	553	129

Cursos sin vacantes. NO hay vacantes a excepción que un alumno antiguo se retire y se libere el cupo máximo establecido.

II. Capacidad Total del establecimiento

1. La capacidad total del establecimiento es de:

Ed. Parvularia	203
Alumnos de 1° Básico a 8° Básico	350
Total	553

2. El Colegio, no puede exceder la capacidad ministerial autorizada en su respectiva resolución para su funcionamiento.

III. DISPOSICIONES REFERIDAS A LA POSTULACIÓN, MATRÍCULA

REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE

- Tener la edad cumplida al 31 de marzo 2019:
 - Jardín Infantil 3 años al 31/03/2019
 - Pre kínder 4 años al 31/03/2019
 - Kínder 5 años al 31/03/2019
 - 1ero básico 6 años al 31/03/2019
- Certificado de nacimiento actualizado.
- 4 fotos a color tamaño pasaporte.
- Informe de jardín en caso de haber asistido (sólo de jardín a 1ero. básico).
- Informe de notas actualizado 2017, 2018 y 2019 a la fecha.
- Informe de personalidad 2017, 2018 y 2019 a la fecha.
- Fotocopia cédula de identidad postulante Educación Media.
- Certificado comportamiento financiero de los padres, emitido por el establecimiento en que se encuentre el postulante.
- Cancelar valor 2019 inscripciones:
 - Un alumno \$20.000.-
 - Dos o más hermanos \$24.000.-

Nota: El valor pagado por concepto de inscripción y evaluación, no está sujeto a devolución, es parte del procedimiento de admisión).

DE LA POSTULACIÓN DE NUEVOS(AS) ALUMNOS(AS).

- Las actividades referentes a la inscripción para la postulación de alumnos(as) de cada nivel, estarán sujetas a una convocatoria que definirá anualmente el Colegio.
- En dicha convocatoria se establecerán las disposiciones y calendario asociado al proceso de postulación y admisión de nuevos(as) alumnos(as). El calendario considerará una primera etapa para la postulación de hermanos de alumnos del Colegio, posteriormente y de acuerdo con las vacantes disponibles, se realizará el proceso con el resto de los interesados.

Examen de Admisión:

- La inscripción para solicitud de matrícula de los(as) alumnos(as), deberá ser realizada exclusivamente por los padres o sus representantes legales, los cuales declaran conocer y aceptar todas las normas contenidas en el presente Reglamento.
- Para efectuar la inscripción de un alumno postulante, el apoderado deberá completar el "Formulario de Recopilación de Antecedentes" y recibir de la Encargada de Admisión los antecedentes del Colegio, aspectos específicos del proceso que se realizará incluyendo la fecha en la cual el postulante deberá rendir el Examen de Admisión y un detalle de todos los documentos que le serán requeridos en dicha instancia, tales como: Certificado de nacimiento, certificado de promoción (de los dos años anteriores), informe de notas y de personalidad del año lectivo (cuando corresponda).
- Al realizar la inscripción para la postulación, el requirente deberá cancelar a la Encargada de Admisión, un arancel destinado a cubrir los gastos de administración y costo de materiales que se utilizan en el proceso. Este hecho confiere al postulante el derecho de rendir el Examen de Admisión el cual no es reembolsable bajo circunstancia alguna.
- El Examen de Admisión estará compuesto por una dimensión evolutiva, académica y conductual.
- El alumno deberá cumplir con la edad requerida para el año escolar al cual postula. En el caso de Educación Parvularia se exigirá además del examen de admisión, como criterio de aceptación, el control de esfínteres del alumno.
- El área académica contemplará evaluaciones en las asignaturas de Lenguaje, Matemáticas e inglés para los niveles de 1° Básico a III Año Medio. En el ciclo de Educación Parvularia se aplicará una prueba de Funciones Básicas. El porcentaje requerido para la aprobación es de un 80% de logro para cada una de las pruebas rendidas.
- El área conductual se evaluará de acuerdo al ajuste socioemocional y ético del alumno a la situación evaluativa. Para su aprobación el postulante deberá acatar normas de buena convivencia y seguir las instrucciones dispuestas por el evaluador. Si el alumno fuese sorprendido copiando, agrediendo, faltando el respeto al examinador o a cualquier miembro de la unidad educativa, se le retirará de inmediato el documento de evaluación y se le informará de la situación al apoderado, dándose por terminada su postulación con un resultado de no aceptación.
- Si por alguna razón previsible, el postulante no pudiese asistir el día y hora fijada para la realización del Examen de Admisión, deberá dar aviso a la Encargada de Admisión con a lo menos 24 horas de anticipación a la instancia programada. Si su inasistencia se debe a razones emergentes ocurridas el mismo día del Examen, podrá avisar dentro de la jornada laboral del Colegio.

- Ocurridas las situaciones indicadas en los artículos precedentes, el Colegio programará una nueva fecha para que el alumno rinda el Examen de Admisión, la cual será comunicada por la Encargada de Admisión. En caso contrario, el Colegio entenderá que ha desistido de su interés por postular y será eliminado del registro respectivo.
- En el caso de que los resultados del Examen de Admisión fuesen insuficientes para la incorporación del postulante al colegio, es decir obtuviese un porcentaje adecuado en alguna de las pruebas se le informará al apoderado, quien podrá solicitar una segunda instancia de evaluación.
- Se asume que el apoderado conoce su responsabilidad de informarse oportunamente de los resultados del proceso, por lo tanto, si por cualquier razón no concretara la formalización de la matrícula en el plazo establecido, podría no contar con vacantes al momento de matricular.
- El plazo de matrícula será de 5 días hábiles posteriores a la confirmación que el alumno ha sido aceptado, si no se concreta en dicho plazo, la vacante será liberada.
- Los resultados del proceso de admisión se publicarán hasta 4 días hábiles a partir de la aplicación del examen de admisión.
- En caso de reevaluaciones los resultados se entregarán máximo 4 días hábiles posteriores a la aplicación.
- Ningún(a) alumno(a) podrá asistir a clases sin estar debidamente matriculado(a).

IV. ADMISIÓN ALUMNOS NUEVOS

1. Se matricula, usando uno o más de los siguientes criterios en todos los cursos en que existe una vacante.
 - Hermano de alumno antiguo.
 - Hijo de funcionario del Colegio.
 - Hijo de funcionario del Grupo Educacional.
 - Edad para Kínder – 5 años cumplidos al 31 de marzo del año al que se postula.
 - Edad para 1° Básico – 6 años cumplidos al 31 de marzo del año al que se postula.